



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Tal vez por Otaño

DICTAMEN ADMINISTRADOR DE CONTRATO N°06

A: INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO – SR LEONARDO SALVADOR MORINIGO.

DE: EBER RENE CUBAS CUBAS – ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Fecha: 08/10/2025

ASUNTO: Emitir dictamen con relación a la solicitud de Adenda de Ampliación de Monto del CONTRATO LMC N° 10/2025 DEL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA N°10/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMON ID 468.883.

Visto;

La solicitud del Arq. Edgar Cuba, Encargado del Dpto. de Obras y Fiscalización de la Municipalidad de Mayor Otaño para la adenda de Ampliación de Monto, del Contrato suscrito en fecha 09/05/2025 con ID N° 468.883, ejecutado por la Empresa CONSTRUCTORA JS-JORGE ANIBAL CRUZ ARGUELLO con RUC N° 1915734-7, con dirección en YATYTAY KM 14, República del Paraguay.

De conformidad a la solicitud de una suscripción de convenio modificatorio para Ampliación de Monto según necesidades de la Obra CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMON, en la Avenida Mayor Otaño solicitado por la Arq. Edgar Cuba encargado del Dpto. de Obras de la Municipalidad de Mayor Otaño.

Teniendo en cuenta:

- Dictamen del Dpto. de Obras

Visto Ley 7021/22, que manifiesta cuanto sigue:

Marco Legal.

Art. 67 De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES		PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			SUMATORIA	PROMEDIO
		GUSTAVO CONTRUCCIONES	CONSTRUCTORA JS	ROSCO CONTRUCCIONES		
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	PROVISION Y COLOCACION DE BOMBA DE AGUA DE 1/2 HP	280.000	285.000	275.000	840.000	280.000
PRECIO FINAL SEGÚN ESTIMACION DE COSTOS		Total				

ATENDIENDO A LA NORMATIVA VIGENTE, MODIFICACION CONTRACTUAL CUANDO UNO O VARIOS ITEMS NO SE ENCUENTREN EN EL CONTRATO ORIGINAR, EL PRECIO REFERENCIAL SE DEBERA DETERMINAR SEGÚN METODOLOGÍA DE ESTIMACION DE COSTOS, HABIENDO DICHO ESO SE ADJUNTA LA PRESENTE PLANILLA JUSTIFICANDO LA MISMA.

Ampliación de monto adenda N° 2

Item	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unit.	Total
40	COLOCACION DE CANALETAS DE CAÑO DE BAJADA NRO 26-DESARROLLO 33	ML	28	147.644	4.134.032
	PROVISION Y COLOCACION DE BOMBA DE AGUA	UN	1	280.000	280.000
15	DE 0.15 VISTO 1 CARA DE LADRILLOS COMUNES	M2	4,36	119.668	521.752
TOTAL DE LA ADENDA					4.935.784

Monto a ampliar: 4.935.784 (cuatro millones novecientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro)

En base a lo expuesto precedentemente, y teniendo en cuenta el dictamen de la Fiscal de Obras, corresponde y se considera oportuna la ampliación de monto del contrato LMC N°10/2025, con ID N° :468.883 no rebasando el tope de 20% según normativa vigente, y visto la necesidad de ampliar los rubros según la planilla adjunta y de esa manera poder dar una mejor terminación a los trabajos realizados.

Es mi dictamen.

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal



Eber Rene Cubas
Administrador de Contrato.
Sr. Eber Rene Cubas Cubas

Leonardo Salvador Morinigo